



EXP-UNC: 0006319/2018
Córdoba, 11 ABR 2018

Visto:

La solicitud de licencia presentada por la profesora **DE MARÍA, FABIANA ANDREA**, Legajo 31.649, para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en algunas horas cátedra de este Colegio, por cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplente, en reemplazo de la profesora **De María, Fabiana Andrea**, Legajo 31.649, a la docente y en las horas cátedra, de nivel secundario (código 229), que más adelante se detalla desde el 01/04/2018 y hasta el 31/05/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **YANTORNO DAMIÁN**, Legajo 51.734, en cuatro (4) hs. cátedra de Lengua y Cultura Griegas I.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC

161-18.-



Ing. ALDO SERGIÓ GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat